



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 AGO. 1986

Expte. N° 625/86

VISTO:

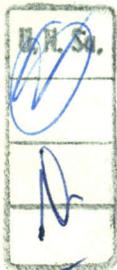
Este expediente por el cual el Instituto de Educación Media ha ce saber sobre la sustracción de un radio grabador de su pertenencia marca San yo, modelo M99-24-K, ocurrida entre el 26 de Junio y el 3 de Julio del corrien te año; teniendo en cuenta que se radicó la correspondiente denuncia policial / ante la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina y atento al dictamen N° 869 producido por Asesoría Jurídica a Fs. 5,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, a fin de procurar el esclarecimiento del hecho denunciado y deslindar responsabilidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia de esta resolución al Tribunal de / Cuentas de la Nación por intermedio de su Representación en Salta, y siga a Ase soría Jurídica a los fines consiguientes.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 443 - 86